

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de mayo de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

12.7. Vicerrectorado de Ordenación Académica

12.7.1. El Consejo de Gobierno aprueba el desdoblamiento de la asignatura “Redes de Computadores” en los Grados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, para pasar a ser “Redes de Computadores” en el Grado de Ingeniería Informática y “Redes y Comunicaciones” en el Grado de Ingeniería de Tecnologías de la Información.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de mayo de dos mil once.